



DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitido el: 22 de abril de 2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FSSPSV-314-LPN-B

Adquisición de

“EQUIPO PARA ENSEÑANZA EN BIOMEDICA Y ELECTRONICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO”

Contrato de Préstamo No. 8076-SV

Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

Comprador: MINISTERIO DE SALUD

Llamado a Licitación
PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8076-SV
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FSSPSV-314-LPN-B

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional **FSSPSV-314-LPN-B “EQUIPO PARA ENSEÑANZA EN BIOMEDICA Y ELECTRONICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO”**, Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública.
2. El MINSAL a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de **“EQUIPO PARA ENSEÑANZA EN BIOMEDICA Y ELECTRONICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO”**.
3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional: Ministerio de Salud con la Licda. Isela de Los Ángeles Mejía; uaci@salud.gob.sv
4. Las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en la mencionada licitación, podrán obtener sin costo alguno un juego completo del Documento de Licitación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv> y www.salud.gob.sv), de esta manera se hace un llamado a todas las personas jurídicas o naturales que consideren que reúnen los requisitos para participar.
5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según el Anexo No 3, esta consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo **a más tardar a las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2016**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado, **a las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2016**.

La dirección referida arriba es: MINSAL: Calle Arce Número 827, Ciudad San Salvador
Tel: 2205- 7189 fax: 2281-0919
Correo electrónico: uaci@salud.gob.sv
Lic. Isela de Los Ángeles de Mejía
Jefe UACI / MINSAL

INDICE

1	INVITACIÓN	4
2	ASPECTOS GENERALES	4
2.1	Fuente de Recursos	4
2.2	Glosario	4
2.3	Marco Legal y Administrativo	5
2.4	Corrupción o Prácticas Fraudulentas	5
3	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	7
3.1	Características del procedimiento	7
3.2	Requisitos para los participantes	8
3.3	Oferta y contratación	8
3.4	Forma de presentación de las ofertas	8
3.5	Declaración de mantenimiento de oferta	9
3.6	Documentos que integran la oferta	9
3.7	Formulario de oferta	10
3.8	Apertura de las ofertas	10
3.9	Análisis y evaluación de las ofertas	10
3.10	Adjudicación del Contrato	13
3.11	Notificación al Adjudicado y Firma del Contrato	13
4	GARANTIAS	16
4.1	Garantía de cumplimiento de contrato	17
4.2	Garantía contra desperfectos de fabricación.	17
5.	CONDICIONES CONTRACTUALES	17
5.1	Plazo y Lugar de Entrega	17
5.2	Contabilidad, Inspección y Auditoria por el Banco de los Archivos del Proveedor	18
5.3	Inspección y prueba de los bienes	18
5.4	Forma de Pago	18
5.5	Penalidades	19
6.	RESCISIÓN DEL CONTRATO	20
6.1	Rescisión por causa del Proveedor	20
7.	RECEPCIÓN DE LOS BIENES	20
8.	MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	20
9.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	20
	Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA	33
	Anexo 2: LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS	34
	Anexo 3: MODELO DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	36

	Anexo 4: MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	37
	Anexo 5: DECLARACION JURADA	38
	Anexo 6: MODELO DE CONTRATO	39
	Anexo 7: LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO	44

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FSSPSV-314-LPN-B

1. INVITACIÓN

El Ministerio de Salud invita a todo interesado a presentar ofertas para la adquisición de **“EQUIPO PARA ENSEÑANZA EN BIOMEDICA Y ELECTRONICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO”**.

Número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son:

Lote No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	64001010	Sistema Modular para enseñanza en biomédica	c/u	5
2	64001100	Sistema Modular para enseñanza en electrónica	c/u	1
3	64001130	Módulo de Circuitos Lineales para enseñanza en electrónica.	c/u	1
4	64001140	Módulo de Lógica Digital para enseñanza en electrónica	c/u	1
5	64001110	Modulo principal para enseñanza en electrónica	c/u	1
6	64001120	Módulo de lógica para enseñanza en electrónica	c/u	1

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Fuente de Recursos.

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Convenio de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato la adquisición de la Licitación Pública Nacional No. FSSPSV-314-LPN-B **“EQUIPO PARA ENSEÑANZA EN BIOMEDICA Y ELECTRONICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO”**, Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública. Podrán participar en la licitación todos los licitantes que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Enero 2011).

2.2 Glosario

Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios adjuntos:

Banco: Banco Mundial.

Contratante: es la persona jurídica, que se encarga de la adquisición de los bienes y figura designada como tal en los Documentos de esta Licitación Pública Nacional. En este caso el Contratante se refiere al MINSAL.

Días: son días calendario y meses son meses calendario.

Licitante: es la persona jurídica o natural con capacidad y experiencia, que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.

MINSAL: Ministerio de Salud

Prestatario: es la República de El Salvador.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

UFI: Unidad Financiera Institucional

2.3. Marco Legal y Administrativo.

El Proyecto está regido por: i) el Convenio de Préstamo; ii) las Normas de Contratación con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Enero 2011), y iii) el Manual de Operaciones aprobado por el Banco Mundial.

Este proceso se regirá bajo los aspectos contemplados en el documento de licitación y cuando exista vacío normativo, o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estas bases, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en el párrafo anterior.

2.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas.

2.4.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, Subcontratistas, Subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación:

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
 - (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
 - (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
 - (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁵, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
 - (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 3.1(e) abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas,

²“Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³“Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴“Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵“Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;

- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.
- (e) Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

3. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

3.1 Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los bienes será el de Licitación Pública Nacional. Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y www.salud.gob.sv debiendo completar la información general del licitante que se solicita en el sitio web de COMPRASAL, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los bienes, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

Los licitantes participantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de licitación, hasta **6 DÍAS** antes de la fecha de presentación de las ofertas. El contratante responderá por escrito (fax, correo electrónico o en físico) a todos los licitantes y sin revelar la fuente de la consulta a más tardar **3 DÍAS** antes de la fecha límite para recibir ofertas. Estas respuestas serán publicadas en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y pagina web www.salud.gob.sv.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior.

No pueden participar de esta licitación, ni siquiera como subcontratistas, las firmas o personas que hayan sido inhabilitadas por el Banco de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF). La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal <http://www.worldbank.org/debarr>

3.2 Requisitos para los participantes

Los licitantes interesados en participar en la licitación deberán cumplir con los criterios de capacidad técnica y/o capacidad financiera. Las Ofertas presentadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos de calificación especificados en este pliego de licitación.

3.3 Oferta y contratación

El licitante presentara su oferta en dólares de los Estados Unidos de América, la cual deberá incluir todos los impuestos aplicables.

No se aceptarán ofertas alternativas, y se ofertaran por Lotes completos

3.4 Forma de Presentación de las ofertas.

La presentación de las ofertas se efectuará en original y 1 copia física y una digital (CD) en formato WORD, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación y/o en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

Licitación Pública Nacional **FSSPSV-314-LPN-B**

Nombre del Contratante: Ministerio de Salud

Adquisición de “EQUIPO PARA ENSEÑANZA EN BIOMEDICA Y ELECTRONICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO”.

Lugar de presentación de oferta: _____

Nombre y dirección del Licitante: _____

Fecha y hora de apertura: **27 DE MAYO DE 2016 A LAS 10:00 A.M.**

En caso de discrepancia entre la oferta original física, la copia física o la digital, prevalecerá la oferta original física.

Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en el Llamado a Licitación, y tendrán una validez de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su presentación y los documentos que las integran deberán presentarse firmados y rubricados por el Licitante, en todos sus folios, sin borrones, manchones o enmendaduras.

3.5 Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta”, la cual deberá permanecer vigente por un plazo de 90 días. La Declaración consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante, de acuerdo al modelo presentado en el Anexo No. 3. En caso de incumplimiento de la Declaración de Mantenimiento de Oferta el contratante podrá declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por un periodo de doce meses.

3.6 Documentos que integran la oferta.

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante legal o a quien este delegue:

- a. Formulario de la Oferta (Anexo 1)
- b. Lista de cantidades y precios (Anexo 2)
- c. Especificaciones técnicas. (Literal D.)

El Licitante deberá adjuntar por cada bien ofertado, catálogos, brochures, folletos u hojas de datos técnicos y certificados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. Además que indique las páginas del catálogo en el cual se encuentre el lote y las especificaciones técnica del bien ofertado, según formato contenido en el Documento de Licitación. Si el catálogo está en otro idioma diferente al español deberá incorporar una traducción a éste.

- d. Declaración de Mantenimiento de Oferta (Anexo 3)
- e. Declaración Jurada (Anexo 5)
- f. Copia de Estados financieros auditados de los años fiscales 2012, 2013 y 2014, por una firma de auditoría externa y/o un Contador Público Autorizado (CPA) depositados en el CNR.
- g. Documentar la experiencia en contratos de equipos similares a los lotes ofertados que demuestren la venta mediante copia de contratos, actas de recepción o facturas durante los últimos 5 años.
- h. El licitante deberá contar localmente con personal técnico para lo cual deberá presentar el Currículo Vitae actualizado con sus respectivos atestados, en el que se pueda verificar la capacidad técnica en el mantenimiento de este tipo de equipos.
- i. Carta compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.

3.7 Formulario de oferta.

El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, con su lista de cantidades y precios Anexo 2, que se incluye en estos documentos de licitación e indicará el costo unitario de los bienes que suministrará, utilizando únicamente dos decimales y una breve descripción de los mismos e indicar la marca, modelo y país de origen del bien.

3.8 Apertura de las ofertas.

En el lugar, fecha y hora especificada en el llamado a licitación y/o en la Invitación, se presentaran los sobres sellados con las ofertas, y se procederá a realizar la apertura pública de las ofertas en presencia de los licitantes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en la Carta de Invitación y Llamado de Licitación. Se levantará acta la que deberá contener como mínimo:

- a. Nombre de la empresa licitante.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Declaración de Mantenimiento de Oferta
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por todos los miembros presentes en la apertura.

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el llamado de licitación.

3.9 Análisis y evaluación de las ofertas.

La evaluación de las ofertas se hará por Lote completo, no se aceptará oferta parcial.

Las ofertas serán analizadas por una Comisión Evaluadora de Ofertas, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Recomendación para el referido proceso de contratación.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados, rubricados y sellados, y si, en general, las ofertas han sido presentadas conforme el documento de licitación.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, rechazará toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de licitación y el Licitante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de licitación.

En la evaluación de las ofertas la Comisión Evaluadora de Ofertas tendrá en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas ó características básicas de los bienes.

Esta Comisión evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos en los documentos de licitación. Para efecto de comparación de las ofertas estas se evaluarán conforme el monto ofertado con impuestos incluidos.

Las ofertas presentadas, así como la información relativa al examen, evaluación, aclaración y comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

Pos calificación del Licitante

El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, y que haya cumplido sustancialmente con la los Documentos de Licitación, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Los requisitos de pos calificación que serán utilizados para esta licitación serán:

Capacidad Financiera	
<p>Se evaluará los datos de los Estados Financieros de la siguiente manera: El ejercicio financiero fiscal fiscales. 2012, 2013 y 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: mayor a uno (Activo Circulante/Pasivo Circulante). • Índice de endeudamiento: menor a 0.75 (Pasivo Total/Activo Total) • Índice de Rentabilidad: resultado positivo (Utilidad Neta/Ventas Netas*100) <p>Para determinar si Cumple o No cumple, con la capacidad financiera del Licitante, se requerirá el cumplimiento del índice de liquidez y al menos uno de los otros dos índices arriba definidos.</p> <p>En caso de Asociación en Participación o Consorcio, el cumplimiento de este aspecto es por cada empresa miembro de la Asociación en Participación o Consorcio.- El cual será obligatorio su cumplimiento.</p>	<p>Cumple</p> <p>No Cumple</p>

Experiencia y Capacidad Técnica.

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Facturación anual promedio en los últimos 3 años por el monto indicado en la tabla de abajo: (Este monto se determinara de la sumatoria de las ventas netas reflejadas en los estados de resultados (Estado de rendimiento económico), de los 3 años y dividido entre 3.

Haber cumplido exitosamente con contratos de equipo médico o equipos similares que sumen el monto indicado en la tabla de abajo. Para el cumplimiento de ese requisito se podrán sumar los montos de hasta tres contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 5 años. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el licitante deberá presentar copia de contrato, factura y Acta de Recepción de los bienes u otro documento equivalente en el país de origen del licitante, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.

TABLA

No. Lote	Facturación Media Anual US\$	Bienes Similar US\$
1	675,000.00	180,000.00
2	180,000.00	48,000.00
3	30,000.00	8,000.00
4	13,500.00	3,600.00
5	4,500.00	1,200.00
6	2,100.00	560.00

3.10 Adjudicación del Contrato.

El Contratante adjudicará el Contrato al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo.

El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la licitación y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Licitante/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

El Contratante se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el quince 15% del total de los bienes de los lotes y no modifique los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

3.11 Notificación al Adjudicado y Firma de Contrato.

El Contratante notificará por escrito al Adjudicado, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciera en un plazo máximo de cinco (5) días, el Contratante podrá adjudicar el contrato al licitante que le siga en el orden de prelación determinado.

Así mismo, será sancionado conforme lo establecido en la Declaración de Mantenimiento de Oferta, siendo éste inelegible de participar en los procesos de contratación administrativa por un período de un año, contado a partir de la fecha de notificación.

Al momento de notificar al proveedor su adjudicación se le solicitara presentar antes de la firma del contrato los siguientes documentos en fotocopia debidamente certificada por notario:

a) Para personas jurídicas nacionales:

-Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aun en caso de que existiere modificación en la misma.

-Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).

-Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.

-Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.

-Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante legal de la sociedad, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.

- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o del apoderado en su caso.
- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad.
- Tarjeta de IVA de la sociedad.

b) Personas Jurídicas Extranjeras.

- Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del licitante.
- Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del licitante. (En caso que las hubiere).
- Credencial de Representante Legal u otro documento que acredite como tal, y Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el representante legal, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del representante legal de la sociedad, o del apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes.

c) Para personas naturales:

- Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Licitante, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del Licitante, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.
- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Licitante, y/o del apoderado en su caso, emitido en El Salvador.
- Tarjeta del IVA del Licitante.

d) Asociación en Participación o Consorcio:

Si dos o más personas naturales o jurídicas interesadas en ofertar, deciden participar de manera conjunta, deberán presentar la documentación que a continuación se indica.

- 1.- Copia certificada por Notario, del testimonio de la Escritura Pública, donde conste dicha Asociación en participación o Consorcio.
- 2.- Las personas que formen parte de la Asociación en participación o Consorcio, responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación y de la participación de la Asociación en participación o Consorcio en los procedimientos de contratación o en su ejecución, dicha solidaridad deberá ser pactada expresamente por los otorgantes en la Escritura Pública de Asociación en participación o Consorcio.

- 3.- La Asociación en participación o Consorcio, en el acto de otorgamiento de la Escritura Pública de la misma, deberá designar a una persona para suscribir el contrato, gestionar y recibir instrucciones en nombre de los asociados en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.
- 4.- Cuando dos o más personas decidan participar en Asociación en participación o Consorcio, cada una de ellas deberá presentar los documentos exigidos en forma individual.

DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR POR EL LICITANTE ADJUDICADO:

APLICA SOLO PARA SOCIEDADES NACIONALES O INTERNACIONALES CON SUCURSALES ESTABLECIDAS EN EL PAIS Y PERSONAS NATURALES:

1. Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII), vigente a la fecha de contratación
2. Solvencia de Régimen de Salud del ISSS, vigente a la fecha de contratación.
3. Solvencias de pago de cotizaciones previsionales (IPSFA, ISSS, AFP'S), vigente a la fecha de contratación
4. Solvencia de Impuestos Municipales original de la Alcaldía Municipal del domicilio del Licitante, vigente a la fecha de contratación

Los Licitantes nacionales, aunque no tengan registro de afiliados en todas las AFP'S, UPISS e IPSFA, siempre tendrán que presentar las constancias, ya que las dichas instituciones tienen sus respectivos formatos para estos casos, no se aceptaran copias certificadas o autenticadas de las solvencias solicitadas.

En caso de ser solvencias emitidas en línea, están serán verificadas, por la UACI, del MINSAL.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PARTICIPANTES EN ASOCIACION EN PARTICIPACION O CONSORCIO:

Deberán presentar ambas Sociedades la siguiente documentación:

1. Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII), vigente a la fecha de contratación
2. Solvencia de Régimen de Salud del ISSS, vigente a la fecha de contratación
3. Solvencias de pago de cotizaciones previsionales (IPSFA, ISSS, AFP'S),vigente a la fecha de contratación
4. Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del Licitante, vigente a la fecha de contratación

Los Licitantes nacionales, aunque no tengan registro de afiliados en todas las AFP'S, UPISS e IPSFA, siempre tendrán que presentar las constancias, ya que las dichas instituciones tienen sus

respectivos formatos para estos casos, no se aceptaran copias certificadas o autenticadas de las solvencias solicitadas.

En caso de ser solvencias emitidas en línea, están serán verificadas, por la UACI, del MINSAL

4. GARANTÍAS.

4.1 Garantía de cumplimiento de Contrato.

Dentro de un máximo de veintiocho (28) días siguiente al recibo de la Notificación de adjudicación por parte del Comprador, el Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y que deberá cumplir con los requisitos indicados en el modelo del Anexo No.5 de estos documentos.

La vigencia de esta garantía será de **doscientos diez (210) días calendario**, contados a partir de la firma del contrato.

4.2 Garantía contra desperfectos de fabricación:

La Garantía deberá ser por el tiempo indicado en la tabla abajo, y deberá ser contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo

LOTE No.	VIGENCIA DE LA GARANTÍA
1	2 años
2	2 años
3	2 años
4	2 años
5	2 años
6	2 años

El Proveedor deberá presentar al momento de entregar los bienes un certificado del fabricante por al menos el periodo de vigencia establecida en la tabla anterior para cada Lote.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES.

5.1 Plazo y Lugar de entrega.

El plazo de entrega de los bienes es de **120 días calendarios** contados a partir de la distribución del Contrato y serán entregados en el Almacén El Paraíso Ubicado en Final 6ta. Calle Oriente No 1105, Barrio San Esteban, San Salvador.

5.2 Contabilidad, Inspección y Auditoria por el Banco de los Archivos del Proveedor.

Estos aspectos serán atendidos conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 inciso e), en el que se estipula el derecho del Banco de inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera.

5.3 Inspección y Prueba de los bienes.

El Contratante requiere los siguientes procedimientos de inspección y pruebas antes de que los bienes sean entregados y aceptados definitivamente por parte del Proveedor:

INSPECCIÓN:

Al momento de la recepción de los bienes, el contratante procederá a revisar uno por uno los bienes suministrados, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mismas, de acuerdo a los requerimientos del contratante. En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas el contratante solicitará la sustitución total de los bienes al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el contratante. Dicha sustitución se hará en un plazo no mayor a quince (15) días.

PRUEBAS:

El contratante realizará todas las pruebas necesarias que estime convenientes para asegurar el funcionamiento correcto recomendadas por el fabricante, de todos los bienes en la presente licitación de acuerdo a los requerimientos de los mismos, verificados por el responsable de la supervisión del contrato.

5.4 Forma de Pago.

El pago se hará mediante cheque o transferencia con cargo a la cuenta del Proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha en que el proveedor presente la documentación de pago siguiente:

Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando original y copia del Acta de Recepción de los bienes debidamente firmada y sellada por la unidad solicitante o a quien esta delegue, copia de nota de aprobación de la garantía que estipule el contrato, además la facturación deberá incluir: Número de Contrato, Número de Licitación, ítem, Lote, Nombre del bien, cantidades, Precio Unitario,

Precio total de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo y las retenciones de Ley que correspondan.

Forma de Pago:

- (i) **Anticipo:** El diez por ciento (10%) del Precio de los bienes se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de solicitud de pago y presentación de una garantía de anticipo por el Cien por ciento (100%) del valor del mismo, deberá ser válida a partir de la fecha de su emisión hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable y autorización por la Unidad Solicitante o quien este delegue.

En el caso que el Proveedor no requiera del anticipo del 10%, este porcentaje será sumado al 70% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 80% del pago.

- (ii) **Contra entrega de los bienes:** El setenta por ciento (70%) del Precio de los bienes se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura y del acta de recepción de los bienes debidamente firmada por la Unidad Solicitante o quien esta delegue.

- (iii) **Contra Instalación y Capacitación:** El diez por ciento (10%) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un acta de recepción del servicio y el listado correspondiente del personal capacitado con la aprobación de la Unidad Solicitante o quien esta delegue.

El proveedor y el usuario (Unidad Solicitante) firmarán actas parciales (instalación y capacitación) y para efectos de pago, se deberá adjuntar a la factura o recibo, el acta de instalación, acta de capacitación y los listados de personal capacitado.

- (iv) **Pago de Mantenimiento preventivo:** El diez por ciento (10%) del precio de los bienes se pagara por el valor del servicio de mantenimiento, dentro de los sesenta (60) días siguientes previa entrega de una Garantía Bancaria o Afianzadora, equivalente al diez por ciento (10%) del precio de los bienes por los servicios de mantenimiento preventivo, y nota de aprobación de la misma por parte de la UACI, además deberá presentar plan de mantenimiento actualizado y aprobado por firmada por la Unidad Solicitante o quien esta delegue.

La UFI es la responsable de revisar las facturas.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo de pago establecido, el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto facturado por cada día de atraso.

5.5 Penalidades.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega de los Bienes, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

6. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

6.1 Rescisión por causa del Proveedor

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por ó en la ejecución del Contrato conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 del presente documento.
- c. La mora de DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del suministro o de cualquier otra obligación contractual, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.
- d. EL PROVEEDOR entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato.
- e. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

7. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Una vez recibido los bienes a satisfacción por parte del Contratante a través del departamento de mantenimiento general o a quien este delegue, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos, posteriormente el Proveedor presentará la factura correspondiente, con ésta se procederá a efectuar el pago. La entrega de los bienes se realizara en los almacenes generales del Ministerio de Salud, sexta calle oriente # 1105, Barrio San Esteban, San Salvador.

Los Bienes deberán entregarse instalados, funcionando y en buen estado a satisfacción del departamento de mantenimiento general o a quien este delegue para la administración, seguimiento y ejecución del contrato.

8. MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, ya sea por incumplimiento, rescisión o anulación del mismo, deberán ser sometida en los tribunales comunes del país del contratante.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimientos Generales:

1. Los bienes deberán cumplir al menos con las siguientes especificaciones técnicas y constituyen los puntos de referencia contra las cuales El Comprador verificará y evaluará el cumplimiento técnico de las ofertas.

2. Se detallan las características de las Especificaciones Técnicas requeridas, El Proveedor deberá incluir en su oferta una tabla detallando cada una de las especificaciones técnicas que cumple el equipo ofertado.
3. Carta compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.
4. Para los bienes: Compromiso de proporcionar con la entrega de los equipos la siguiente documentación técnica:
 - Manual de Operación
 - Manual de Servicio

Cada manual deberá ser entregado en inglés y en castellano. Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).

5. El Proveedor proporcionara la capacitación al personal técnico de mantenimiento mediante un plan de capacitación aprobado por la jefatura de mantenimiento general del MINSAL que comprenderá como mínimo:
 - La operación, limpieza y manejo de equipo.
 - Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo.

LOTE No.1

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
1	Sistema Modular para enseñanza en biomédica	C/U	5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código	64001010	
Equipo	Sistema Modular para enseñanza en biomédica	
Descripción	<p>Sistema completo a base de módulos para aprendizaje, simulación de parámetros fisiológicos y practica con equipo médico.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modulo principal y de alimentación que proveerá de energía eléctrica a los otros módulos. Deberá poseer salidas de alimentación eléctrica en corriente directa fija y variable. • Módulos que permitan los siguientes experimentos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Electrocardiografía: Experimentos de filtros pasa alto, pasa bajo, rechazo de banda, simulación de ECG, experimentos de ECG. ◦ Electroencefalografía: Experimento de calibración para pre-amplificador, experimentos de filtros pasa bajos, pasa altos, rechazo de banda, experimento de EEG y experimento de amplificador EEG. ◦ Medición de presión sanguínea: Calibración de sensor, filtros pasa alto y pasa bajo, rectificador, experimento de medición de presión sanguínea. ◦ Ventilación respiratoria: Calibración de amplificador diferencial, experimento con filtro de rechazo de banda, detección de ventilación respiratoria, experimento de componentes. ◦ Ultrasonido, doppler y velocidad de torrente sanguíneo: Experimento de filtros y amplificadores, Experimento de Osciloscopio. ◦ Experimentos para TENS. ◦ Flujo Respiratorio. <p>El sistema deberá incluir software con compatibilidad completa con los módulos para registro de resultados durante las prácticas que permitan el seguimiento de los experimentos realizados en los módulos.</p> <p>Por cada sistema se deberá incluir:</p> <p>Ordenador portátil con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i5 2.50 Ghz o superior, o equivalente AMD, 	Especificaciones técnicas ofertadas (Referencia en documentación técnica presentada en oferta No. de página).

	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM 4GB DDR3, 1600 MHz • Disco duro de 500 Gb de capacidad mínima SATA (7200 rpm) • Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 a/b/g. • Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos • DVD+/-RW. • Cámara web Integrada. • Teclado en español. • Mouse óptico c/scroll mas pad. • Pantalla LED-Backlit LCD de al menos 15”, 1366x768 anti-reflejos o superior • Tarjeta de Video integrada, memoria compartida o superior. • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2 puertos USB 2.0 y 1 puertos USB 3.0 mínimo. ◦ Lector de tarjetas de memoria SD (multiformato opcional) ◦ Salida de monitor digital DVI o VGA y HDMI o Displayport. ◦ Miniconectores jack de salida audio estéreo para auriculares/parlantes y entrada estéreo de micrófono. • Todo el software en Idioma Español. • Batería de Lithium-Ion, • Con cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop. • Nota: El equipo debe de incluir todos los accesorios con sus respectivos manuales y drivers. • DVD y/o partición de restauración. • Maletín de transporte • Sistema operativo que permita el óptimo funcionamiento del software compatible con el equipo. <p>Osciloscopio según lo siguiente: Frecuencia de trabajo: 200Mhz o mayor Canales: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá incluir todos los conectores y accesorios requeridos para la completa utilización de cada módulo. 	
<p>Características Eléctricas</p>	<p>Voltaje 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 El modulo principal deberá conectarse a la red y alimentará los otros módulos.</p>	

LOTE No. 2

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
1	Sistema Modular para enseñanza en electrónica	C/U	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código	64001100	
Equipo	Sistema Modular para enseñanza en electrónica.	
Descripción	<p>Sistema completo a base de módulos para aprendizaje y simulación de circuitos y sistemas electrónicos. Utilizados en laboratorios de enseñanza de electrónica.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulos de alimentación que proveerán de energía eléctrica a los otros módulos. Deberán poseer salidas de alimentación eléctrica en corriente directa y variable. • Módulos que permitan prácticas en electrónica de los siguiente temas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Controladores de voltaje y rectificadores para corrientes variables. ◦ Inversores de Voltaje de corriente alterna – directa ◦ Electrónica de potencia. ◦ Resistencias. ◦ Cargas inductivas. ◦ Modulación de ancho de pulsos. ◦ Diodos, Diac, Scr, Triac ◦ Transformador de aislamiento. ◦ Sistema para práctica de Motor trifásico. <p>Deberá incluir software para diseño y simulación de circuitos electrónicos así como para diseño de placas electrónicas para circuitos.</p> <p>Por cada sistema se deberá incluir:</p> <p>Ordenador portátil con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i5 2.50 Ghz, o superior, o equivalente AMD, • Memoria RAM 4GB DDR3, 1600 MHz • Disco duro de 500 Gb de capacidad mínima SATA (7200 rpm) • Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 a/b/g. • Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos 	<p>Especificaciones técnicas ofertadas (Referencia en documentación técnica presentada en oferta No. de página).</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • DVD+/-RW. • Cámara web Integrada. • Teclado en español. • Mouse óptico c/scroll mas pad. • Pantalla LED-Backlit LCD, de almenos 15”, 1366x768 anti-reflejos o superior • Tarjeta de Video integrada, memoria compartida o superior. • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2 puertos USB 2.0 y 1 puertos USB 3.0 mínimo. ◦ Lector de tarjetas de memoria SD (multiformato opcional) ◦ Salida de monitor digital DVI o VGA y HDMI o Displayport. ◦ Miniconectores jack de salida audio estéreo para auriculares/parlantes y entrada estéreo de micrófono. • Todo el software en Idioma Español. • Batería de Lithium-Ion. • Con cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop. • Nota: El equipo debe de incluir todos los accesorios con sus respectivos manuales y drivers. • DVD y/o partición de restauración. • Maletín de transporte • Sistema operativo que permita el óptimo funcionamiento del software compatible con el equipo. <p>Osciloscopio según los siguiente: Frecuencia de trabajo: 200Mhz o mayor Canales: 2</p> <p>En caso de requerirlo se deberá incluir un armazón para la ubicación de los módulos al momento de las prácticas. El armazón deberá ser instalado en la mesa de laboratorio donde se utilizará el módulo. Se deberá incluir todos los conectores y accesorios requeridos para la completa utilización de cada módulo.</p>	
Características Eléctricas	Voltaje 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 El modulo principal deberá conectarse a la red y alimentará los otros módulos.	

LOTE No. 3

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
1	Módulo de Circuitos Lineales para Enseñanza en Electrónica	C/U	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código	64001130	
Equipo	Módulo de Circuitos Lineales para Enseñanza en Electrónica	
Descripción	<p>Módulos para aprendizaje y simulación de circuitos y sistemas electrónicos basados específicamente en compuertas lógicas. Utilizados en laboratorios de enseñanza de electrónica.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulos de alimentación que proveerán de energía eléctrica a los otros módulos. Deberán poseer salidas de alimentación eléctrica en corriente directa fija y variable. Módulos que permitan prácticas de circuitos electrónicos lineales. <p>En caso de requerirlo se deberá incluir un armazón para la ubicación de los módulos al momento de las prácticas. El armazón deberá ser instalado en la mesa de laboratorio donde se utilizará el módulo.</p> <p>Se deberá incluir todos los conectores y accesorios requeridos para la completa utilización de cada módulo.</p> <p>Incluir estuche o maletín adecuado para el almacenamiento de los módulos.</p> <p>Deberá incluir software para diseño y simulación de circuitos electrónicos.</p> <p>Por cada sistema se deberá incluir:</p> <p>Ordenador portátil con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesador Intel Core i5 2.50 Ghz superior, o equivalente AMD, Memoria RAM 4GB DDR3, 1600 MHz Disco duro de 500 Gb de capacidad mínima SATA (7200 rpm) Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 a/b/g. Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos DVD+/-RW: 8X. Cámara web Integrada. 	Especificaciones técnicas ofertadas (Referencia en documentación técnica presentada en oferta No. de página).

	<ul style="list-style-type: none"> • Teclado en español. • Mouse óptico c/scroll mas pad. • Pantalla LED-Backlit LCD de al menos 15”,1366x768 anti-reflejos o superior • Tarjeta de Video integrada, memoria compartida o superior. • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2 puertos USB 2.0 y 1 puertos USB 3.0 mínimo. ◦ Lector de tarjetas de memoria SD (multiformato opcional) ◦ Salida de monitor digital DVI o VGA y HDMI o Displayport. ◦ Miniconectores jack de salida audio estéreo para auriculares/parlantes y entrada estéreo de micrófono. • Todo el software en Idioma Español. • Batería de Lithium-Ion. • Con cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop. • Nota: El equipo debe de incluir todos los accesorios con sus respectivos manuales y drivers. • DVD y/o partición de restauración. • Maletín de transporte • Sistema operativo que permita el óptimo funcionamiento del software compatible con el equipo. <p>Osciloscopio según los siguiente: Frecuencia de trabajo: 200Mhz o mayor Número de entradas: al menos 2</p>	
<p>Características Eléctricas</p>	<p>Voltaje 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 El modulo principal deberá conectarse a la red y alimentará los otros módulos.</p>	

LOTE No. 4

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
1	Módulo de Lógica Digital para Enseñanza en Electrónica	C/U	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código	64001140	
Equipo	Módulo de Lógica Digital para Enseñanza en Electrónica	
Descripción	<p>Módulos para aprendizaje y simulación de circuitos y sistemas electrónicos basados específicamente en compuertas lógicas. Utilizados en laboratorios de enseñanza de electrónica.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulos de alimentación que proveerán de energía eléctrica a los otros módulos. Deberán poseer salidas de alimentación eléctrica en corriente directa fija y variable. Módulos que permitan prácticas de circuitos de lógica digital, para simulaciones de compuertas lógicas, memorias, circuitos secuenciales, contadores y tiempo. <p>En caso de requerirlo se deberá incluir un armazón para la ubicación de los módulos al momento de las prácticas. El armazón deberá ser instalado en la mesa de laboratorio donde se utilizará el módulo.</p> <p>Se deberá incluir todos los conectores y accesorios requeridos para la completa utilización de cada módulo.</p> <p>Incluir estuche o maletín adecuado para el almacenamiento de los módulos.</p> <p>Deberá incluir software para diseño y simulación de circuitos electrónicos.</p> <p>Por cada sistema se deberá incluir:</p> <p>Ordenador portátil con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesador Intel Core i5 2.50 Ghz o superior, o equivalente AMD, Memoria RAM 4GB DDR3, 1600 MHz Disco duro de 500 Gb de capacidad mínima SATA (7200 rpm) Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 a/b/g. Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos 	<p>Especificaciones técnicas ofertadas (Referencia en documentación técnica presentada en oferta No. de página).</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • DVD+/-RW. • Cámara web Integrada. • Teclado en español. • Mouse óptico c/scroll mas pad. • Pantalla LED-Backlit LCD, de al menos 15”, 1366x768 anti-reflejos o superior • Tarjeta de Video integrada, memoria compartida o superior. • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2 puertos USB 2.0 y 1 puertos USB 3.0 mínimo. ◦ Lector de tarjetas de memoria SD (multiformato opcional) ◦ Salida de monitor digital DVI o VGA y HDMI o Displayport. ◦ Miniconectores jack de salida audio estéreo para auriculares/parlantes y entrada estéreo de micrófono. • Todo el software en Idioma Español. • Batería de Lithium-Ion. • Con cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop. • Nota: El equipo debe de incluir todos los accesorios con sus respectivos manuales y drivers. • DVD y/o partición de restauración. • Maletín de transporte <p>Sistema operativo que permita el óptimo funcionamiento del software compatible con el equipo.</p>	
<p>Características Eléctricas</p>	<p>Voltaje 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1</p> <p>El modulo principal deberá conectarse a la red y alimentará los otros módulos.</p>	

LOTE No. 5

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
1	Módulo Principal para Enseñanza en Electrónica	C/U	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código	64001110	
Equipo	Módulo Principal para Enseñanza en Electrónica	
Descripción	<p>Sistema de alimentación eléctrica para módulos de aprendizaje y simulación de circuitos y sistemas electrónicos. Utilizados en laboratorios de enseñanza de electrónica.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulos de alimentación que proveerán de energía eléctrica a los otros módulos. Deberán poseer salidas de alimentación eléctrica en corriente directa fija y variable. <p>En caso de requerirlo se deberá incluir un armazón para la ubicación de los módulos al momento de las prácticas. El armazón deberá ser instalado en la mesa de laboratorio donde se utilizará el módulo.</p> <p>Se deberá incluir todos los conectores y accesorios requeridos para la completa utilización de cada módulo.</p>	Especificaciones técnicas ofertadas (Referencia en documentación técnica presentada en oferta No. de página).
Características Eléctricas	<p>Voltaje 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1</p> <p>El modulo principal deberá conectarse a la red y alimentará los otros módulos.</p>	

LOTE No. 6

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
1	Módulo de Lógica para Enseñanza en Electrónica	C/U	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código	64001120	
Equipo	Módulo de Lógica para Enseñanza en Electrónica	
Descripción	<p>Módulos para aprendizaje y simulación de circuitos básicos de compuertas lógicas. Utilizados en laboratorios de enseñanza de electrónica.</p> <p>Deberá contar con fuente de alimentación a 5VDC, generador de pulsos, LEDs para pruebas, compuertas lógicas integradas al módulo y puntos de confecciona.</p> <p>Se deberá incluir una breadboard para conectar y simular circuitos lógicos.</p> <p>Se deberá incluir todos los conectores y accesorios requeridos para la completa utilización de cada módulo.</p>	Especificaciones técnicas ofertadas (Referencia en documentación técnica presentada en oferta No. de página).
Características Eléctricas	<p>Voltaje 120 VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Tomacorriente polarizado grado hospitalario.</p> <p>El modulo principal deberá conectarse a la red y alimentará los otros módulos.</p>	

INCLUYE 7 ANEXOS

San Salvador, 22 de abril de 2016.



DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

ANEXOS

Anexo 1

FORMULARIO DE LA OFERTA

(Lugar y fecha)

Señores: _____

Dirección: _____

Licitación Pública Nacional FSSPSV-314-LPN-B

Adquisición de: "EQUIPO PARA ENSEÑANZA EN BIOMEDICA Y ELECTRONICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO"

Nombre y dirección del Licitante: _____

(Nombre del Licitante) abajo firmante, con domicilio _____ de la ciudad de _____ del departamento de _____, República _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal del Proveedor _____. Después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los Bienes y/o Servicios solicitados según en un plazo de _____ de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Lote 1 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

Para el Lote 2 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

Para el Lote 3 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

Para el Lote 4 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

Para el Lote 5 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

Para el Lote 6 El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]; todos los precios Incluyen IVA.

La validez de nuestra oferta es de _____ días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta.

Firma y Sello del Licitante

ANEXO 2**LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

Lote No.	Código MINSAL	Descripción	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (Incluyendo impuestos)	Costo total
1	64001010	Sistema Modular para enseñanza en biomédica				c/u	5		
TOTAL (INCLUYE IVA)									\$

Lote No.	Código MINSAL	Descripción	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (Incluyendo impuestos)	Costo total
2	64001100	Sistema Modular para enseñanza en electrónica				c/u	1		
TOTAL (INCLUYE IVA)									\$

Lote No.	Código MINSAL	Descripción	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (Incluyendo impuestos)	Costo total
3	64001130	Módulo de Circuitos Lineales para enseñanza en electrónica.				c/u	1		
TOTAL (INCLUYE IVA)									\$

Lote No.	Código MINSAL	Descripción	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (Incluyendo impuestos)	Costo total
4	64001140	Módulo de Lógica Digital para enseñanza en electrónica				c/u	1		
TOTAL (INCLUYE IVA)									\$

Lote No.	Código MINSAL	Descripción	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (Incluyendo impuestos)	Costo total
5	64001110	Modulo principal para enseñanza en electrónica				c/u	1		
TOTAL (INCLUYE IVA)									\$

Lote No.	Código MINSAL	Descripción	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (Incluyendo impuestos)	Costo total
6	64001120	Módulo de lógica para enseñanza en electrónica				c/u	1		
TOTAL (INCLUYE IVA)									\$

Firma y Sello del Licitante

Anexo 3

MODELO DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada:[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].

En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [nombre completo del Licitante]

Fechada el _____ día de _____ de 20_____ [indicar la fecha de la firma]

Sello Oficial de la Empresa (si corresponde)

Anexo 4

MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

[La Entidad Financiera a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]

LPN No. y Título: [indicar el No. y título del proceso licitatorio]

Sucursal de la Entidad Financiera [nombre completo del Garante]

Beneficiario: [Nombre completo del Proveedor]

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: [indicar el número de la Garantía]

Se nos ha informado que [nombre completo del Proveedor] (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado el contrato No. [Indicar número] de fecha [indicar día, y mes] de [indicar año] con ustedes, para el suministro de [breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos] (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan [indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras] contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el [indicar el número] día de [indicar el mes de [indicar el año]], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación ICC No. 458, con excepción de lo estipulado en el literal (ii) del Subartículo 20(a)

[Firmas de los representantes autorizados de la Entidad Financiera y del Proveedor]

Anexo 5
DECLARACIÓN JURADA

(Nombre completo, edad, profesión y domicilio (según DUI), actuando en mi calidad de Representante Legal/Apoderado de _____, a efectos de cumplir con lo requerido en los Documentos de Licitación del Proceso de Licitación Pública Nacional _____ promovido por el Ministerio de Salud, que se abrevia MINSAL, BAJO JURAMENTO DECLARO: I) Que confirmo LA VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN proporcionada en la oferta, así como LA ACEPTACIÓN PLENA al contenido de los Documentos de Licitación y sus adendas o enmiendas si las hubieran; II) Que mi representada cuenta con capacidad legal para ofertar y contratar con las instituciones de la Administración Pública del Estado salvadoreño, de acuerdo a lo establecido en los Artículos veinticinco y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ni en las inhabilidades del Artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del Artículo ciento cincuenta y nueve de la misma ley; III) En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciara el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determinara que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. IV) Que autorizo al MINSAL para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta declaración. San Salvador, a los __ días del mes de __ de dos mil dieciséis.

Firma y Sello del Licitante

ANEXO 6

MODELO DE CONTRATO

Nosotros, _____, mayor de edad, _____, de este _____, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del _____ y _____ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria _____, en carácter de _____, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “El MINSAL”; y (SI EL PROVEEDOR ES PERSONA NATURAL) _____, de _____ años de edad, _____ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____; con número de Identificación Tributaria _____, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré “el (la)PROVEEDOR),(SI ES PERSONA JURIDICA-SOCIEDAD) _____, de años de edad, _____ (profesión u oficio) _____, del domicilio de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, con número de Identificación Tributaria _____; actuando en calidad de _____, de la sociedad _____, que se abrevia _____ del domicilio _____, con número de Identificación Tributaria _____; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará “EL PROVEEDOR”; en el carácter con que comparecemos convenimos en celebrar el presente Contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL El presente Contrato se suscribe en base a: Contrato de Préstamo/donación _____, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado “el Banco”) y aprobado por la Asamblea Legislativa, a ser ejecutado por EL MINSAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO El Proveedor se obliga a prestar“ _____”, a precios firmes puestos en el lugar que las bases determinan, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

Es claramente entendido, que los precios unitarios establecidos anteriormente son inalterables y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) El Documento de Licitación Pública Nacional No _____, y las enmiendas y aclaraciones si las hubieren; b) La Oferta y sus documentos; c) La Resolución de Adjudicación No. ____/____; d) La No Objeción de parte del Banco N° _____, de fecha _____; e) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere; f) La Garantía. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. El Proveedor se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato a más tardar en el plazo de _____ días calendario, contados a partir de la fecha de distribución del contrato al proveedor.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. _____ (Indicar en letras y números, según lo adjudicado)

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO. El Proveedor se obliga a entregar el servicio objeto del presente contrato en la siguiente dirección _____, y de la siguiente forma:

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. _____ (Según el Documento de la Licitación Pública Nacional)

CLÁUSULA OCTAVA: PAGO DE LOS BIENES. El pago de los Bienes bajo el presente contrato será

cargado al cifrado presupuestario de los fondos del préstamo _____. Componente _____ . Categoría _____.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA. El Proveedor rendirá por su cuenta y a favor del MINSAL, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato. Por un valor equivalente al _____ POR CIENTO(____%) del monto total del Contrato, la cual deberá ser entregada dentro de los 28 días siguientes a la fecha de notificación de adjudicación y permanecerá vigente por un período adicional de 90 días calendario posteriores al vencimiento del plazo indicado en la Cláusula Cuarta. Posterior a dicha fecha será devuelta al proveedor. Dicha garantía se emitirá utilizando el formato del Anexo _____ del documento de Licitación, por entidad autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Para el caso de Garantías emitidas por entidades en el extranjero estas deberán tener un corresponsal con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Garantía deberá presentarse en la UACI del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No.827, San Salvador.

CLÁUSULA DÉCIMA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

Fraude y Corrupción

1.16 Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco⁶. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

(i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona;⁷

(ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;⁸

(iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona;⁹

(iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropiamente sus actuaciones;¹⁰

(v) “práctica de obstrucción” significa

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación

⁶ En este contexto, cualquiera acción para influenciar el proceso de contratación o de ejecución de un contrato para adquirir una ventaja ilegítima, es impropia.

⁷ Para los fines de estas Normas, “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos

⁸ Para los fines de estas Normas, “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁹ Para los fines de estas Normas, “personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan, por si mismos o por medio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

¹⁰ Para los fines de estas Normas, “persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el párrafo 1.16 (e), mencionada más adelante.

b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;

c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;

d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco¹¹, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista¹², consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco; y

f) requerirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría directamente de una agencia de las Naciones Unidas de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10 de esta Normas y bajo un acuerdo firmado entre el Prestatario y la agencia de las Naciones Unidas, las provisiones relacionadas con las sanciones por fraude y corrupción estipuladas en este párrafo 1.16 deberán aplicarse en su integridad a todos los proveedores de bienes y servicios, contratistas, consultores, subcontratistas o sub consultores y a los empleados que hayan firmado contratos con dicha agencia de las Naciones Unidas

Como excepción a lo anterior, los párrafos 1.16 (d) y (e) no aplicarán a las agencias de las Naciones Unidas ni a sus empleados y el párrafo 1.16 (e) no aplicará a los contratos celebrados entre la agencia de las Naciones Unidas y sus proveedores de bienes y servicios. En tales casos, las Naciones Unidas y el Banco acordarán los términos para aplicar las regulaciones de las Naciones Unidas en relación a investigación de alegaciones de fraude y corrupción, entre los cuales deberá estar la obligación de informar periódicamente al Banco de las decisiones y acciones tomadas. El Banco se reserva el derecho de solicitar al Prestatario la

11

Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco: (i) al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, que incluye la inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo, y las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones; y (ii) cuando se le sancione con suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso. Véase el pie de página 14 del párrafo 8 en el Apéndice 1 de estas Normas

12

Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

suspensión o terminación del contrato. Las agencias de las Naciones Unidas deberán consultar al Banco acerca de la lista de individuos y firmas suspendidas o sancionadas. Si una agencia de las Naciones Unidas firma un contrato o una orden de compra con una firma o individuo suspendido o sancionado por el Banco, éste no financiará los gastos relacionados con las mismas y procederá a aplicar otras medidas según sea necesario.

1.17 Con el acuerdo del Banco específico, un Prestatario podrá incluir en los formularios de licitación para contratos financiados por el Banco, la declaratoria jurada del licitante de observar las leyes del país contra fraude y corrupción (incluyendo sobornos), cuando compita o ejecute un contrato, conforme éstas hayan sido incluidas en los documentos de licitación¹³. El Banco aceptará la introducción de tal declaratoria a petición del país del Prestatario, siempre que los acuerdos que rijan esa declaratoria sean satisfactorios al Banco.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciara el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determinara que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RETRASO EN LA ENTREGA: El Ministerio de Salud por medio de la autoridad competente, podrá conceder prórroga para la entrega de lo pactado, mediante Resolución Ministerial firmada por el titular, únicamente si el retraso del proveedor se debiera a causas no imputables al mismo, debidamente comprobado, para lo cual tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no dará derecho al proveedor a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud deberá ser dirigida por escrito a la UACI con copia a la Unidad Solicitante, el mismo día de conocido el hecho que causa el retraso, dicha solicitud debe efectuarse antes de expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS E INTERESES POR ATRASO.

a) Para el caso de incumplimiento del plazo de entrega establecido, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% del monto del contrato por cada día de atraso en la entrega de los Bienes, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y deberá de ser retenida de los pagos al Proveedor.

b) Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo de pago establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato por incumplimiento, rescisión o anulación del mismo, deberán ser sometida en los tribunales comunes del país del Comprador

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
- c. La mora de DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del suministro o de

¹³

Como ejemplo, dicha declaratoria jurada podría decir como sigue: “Declaramos que, al competir en (y, si somos sujetos de una adjudicación, al ejecutar) el contrato anterior, observaremos estrictamente las leyes contra fraude y corrupción vigentes en el país del [Comprador] [Patrón]), conforme esas leyes han sido incluidas por el [Comprador] [Patrón] en los documentos de licitación para este contrato.”

cualquier otra obligación contractual, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.

- d. EL PROVEEDOR entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato.
- e. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES. Si en la ejecución del Contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, que no afecten el objeto del Contrato, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por La Titular del MINSAL; y las que afecten el objeto del Contrato como incremento y disminución del mismo, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Contrato, firmada por ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: VIGENCIA. La vigencia de este Contrato será a partir del día de suscripción del mismo y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los servicios a entera satisfacción del MINSAL.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El MINSAL en: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador, y El PROVEEDOR en: _____. Teléfono _____, Fax _____, correo electrónico _____. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

MINISTRA DE SALUD

PROVEEDOR

ANEXO 7

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar Donde los Servicios Serán Prestados	Fecha(s) Final(es) de Ejecución de los Servicios
	LOTE 1				
1	SERVICIO DE INSTALACION DEL LOTE 1	5	Instalaciones	En el Laboratorio Nacional de Biomédica del MINSAL (Ex Hospital de Maternidad)	El Proveedor adjudicado deberá presentar a los quince días después de la distribución del contrato al Comprador, el plan de capacitación y mantenimiento preventivo (cada uno por separado).
2	SERVICIOS DE CAPACITACION DEL LOTE 1	1	Jornadas de Capacitación		
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL LOTE 1	20	Servicios de Mantenimiento		
	LOTE 2:				
1	SERVICIO DE INSTALACION DEL LOTE 2	1	Instalaciones		
2	SERVICIOS DE CAPACITACION DEL LOTE 2	1	Jornadas de Capacitación		
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL LOTE 2	4	Servicios de Mantenimiento		
	LOTE 3:				
1	SERVICIO DE INSTALACION DEL LOTE 3	1	Instalaciones		
2	SERVICIOS DE CAPACITACION DEL LOTE 3	1	Jornadas de Capacitación		
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL LOTE 3	4	Servicios de Mantenimiento		
	LOTE 4:				
1	SERVICIO DE INSTALACION DEL LOTE 4	1	Instalaciones		

2	SERVICIOS DE CAPACITACION DEL LOTE 4	1	Jornadas de Capacitación		
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL LOTE 4	4	Servicios de Mantenimiento		
	LOTE 5:				
1	SERVICIO DE INSTALACION PARA LOS EQUIPOS DEL LOTE 5	1	Instalaciones		
2	SERVICIOS DE CAPACITACION DEL LOTE 5	1	Jornadas de Capacitación		
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL LOTE 5	4	Servicios de Mantenimiento		
	LOTE 6:				
1	SERVICIO DE INSTALACION DEL LOTE 6	1	Instalaciones		
2	SERVICIOS DE CAPACITACION DEL LOTE 6	1	Jornadas de Capacitación		
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL LOTE 6	4	Servicios de Mantenimiento		

La Jornada de Capacitación es de: 8 horas

Para todos los Lotes (1 al 6); la frecuencia de mantenimiento preventivo es semestral durante los 2 años de Garantía.

El proveedor se compromete a atender llamadas por fallas en el equipo, deberá contemplar un plan de mantenimiento preventivo, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante.

Firma y Sello del Licitante